

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el estudio de detalle en manzana 19 del Plan parcial La Aljorra W, promovida por Hijos Tío del Pino, S. L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 9 de octubre de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 14035

LORCA**ANUNCIO****Aprobación inicial de la modificación del proyecto de Urbanización Residencial "La Viña"**

La Comisión de Gobierno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 1997, acordó aprobar inicialmente la Modificación del Proyecto de Urbanización Residencial "La Viña" promovido por Viviendas para Lorca S. C. L. y redactado por el Arquitecto D. Evaristo Londoño Mateus y el Ingeniero Técnico Industrial D. Jesús Meca Alcázar

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de quince días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o, en su caso, desde la notificación individualizada.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en el Edificio Plaza, de esta localidad.

Lorca, 2 de octubre de 1997.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Francisco Fernández Lidón.

LORCA**ANUNCIO****Aprobación definitiva de la Modificación Puntual n.º 2 del Plan Parcial del Polígono Industrial.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1997, acordó aprobar definitivamente la Modificación Puntual n.º 2 del Plan Parcial del Polígono Industrial.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o, en su caso, desde la notificación individualizada.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en el Edificio Plaza, de esta localidad.

Lorca, 2 de octubre de 1997.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Francisco Fernández Lidón.

Número 14037

MOLINA DE SEGURA**ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1997, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, el proyecto de reparcelación de la UE I del Estudio de Detalle 1, ZR-4g del barrio de San Roque.

Dicho expediente se somete a información pública por un plazo de un mes, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Molina de Segura, 20 de octubre de 1997.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

Número 14038

CARAVACA DE LA CRUZ**Modificación de Ordenanza**

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1997, la modificación de la Ordenanza para la Ordenación del Tráfico, Circulación y Seguridad Vial.